



DIRECCION REGIONAL
OFICINA GESTION DE SUELOS

ORD. N° 01D - _____/

ANT.: Ord. N° 194/211 del Sr. Alcalde (s) de Viña del Mar, sobre transferencia gratuita de inmueble de propiedad del SERVIU.

MAT.: Solicita complementar proyecto enviado.

VALPARAISO,

DE : JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS - SERVIU REGION DE VALPARAISO

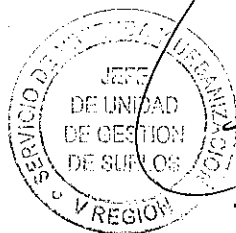
A : SR. OSVALDO URRUTIA SOTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Por Ord. N° 194 de fecha 02 de Mayo del año en curso, el Sr. Alcalde Subrogante de Viña del Mar ha solicitado que este Servicio evalúe la factibilidad de transferir gratuitamente a esa Corporación, el inmueble de propiedad de este Servicio de una superficie de 23.742 m², correspondiente al lote R, ubicado entre el Camino Internacional Ruta 60Ch y el Pasaje Los Álamos, adyacente al Condominio Milled, sector Villa Dulce Norte de la comuna de Viña del Mar; a objeto de consolidar un Parque Educativo Ecológico denominado Bella Luna, que se ejecutará conjuntamente con CONAF y el Jardín Botánico de Viña del Mar.

En los antecedentes que se adjunta para justificar dicha donación, se acompaña una memoria explicativa de la flora y fauna existente, y anteproyecto de las obras a ejecutar que consulta plantación de especies arbóreas, miradores, senderos y juegos Infantiles.

Con la finalidad de iniciar la tramitación de la cesión gratuita, en los términos establecidos en el Art. 3° N° 13 del D.S. 508 (V y U) de 1966, agradeceré a Ud., complementar el anteproyecto enviado, con el detalle de las edificaciones de equipamiento comunitario, especificaciones técnicas y presupuesto de las obras, acompañando además el Certificado de Informes Previos emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a Ud.



Federico Gortaire Pizarro
FEDERICO GORTAIRE PIZARRÒ
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS

FVL / POT

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- OFICINA GESTION DE SUELOS
- OFICINA GESTION DE SUELOS_carpeta 52 varias
- OFICINA DE PARTES

N° interno: 01-D
N° de Partes: 5493

Nº 4 2 0